



DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy, jueves (15) de Marzo de dos mil dieciocho (2018), a las ocho de la mañana (8:00 am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentada en la contestación de la demanda por el Doctor FABIÁN VICENTE COTES GONZÁLEZ, en calidad de representante del DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL Doctor MIGUEL ANDRÉS FONSECA GÁMEZ en calidad de representante de AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A E.S.P y el Doctor CESAR BACCA ZAMBRANO en representación del MUNICIPIO DE VILLANUEVA dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de CONTRACTUAL promovido por LUIS EDUARDO GARCÍA OÑATE contra DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA – MUNICIPIO DE VILLANUEVA – LA GUAJIRA – SOCIEDAD AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A E.S.P radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00377-00. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175 parágrafos No. 2 del C.P.A.C.A en concordancia con el 110 del Código General del Proceso.


JAVINA ESTHELA MENDOZA MOLINA
Secretaria